

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



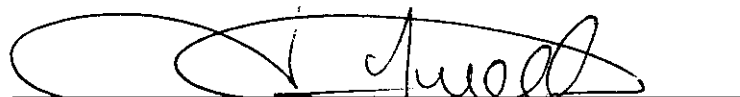
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

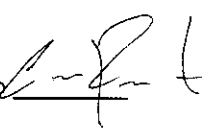
Villavicencio – Meta, (Apiay) – Treinta y uno (31) de Julio de dos mil veintiséis (2026).

PRIMERO.- El suscrito señor Brigadier General Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 2, en ejercicio de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez agotadas las gestiones tendientes a surtir la notificación personal sin que ello hubiere sido posible, procede a realizar la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO del Informe Administrativo por Muerte del Soldado de Aviación KEVIN FERNEY MARULANDA GALLO (Q. E. P. D.), mediante el cual el suscrito resolvió la calificación del deceso.

En la citada decisión se determinó que, atendiendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el fallecimiento del Soldado de Aviación KEVIN FERNEY MARULANDA GALLO (Q. E. P. D.), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.122.919.206 de Villavicencio (Meta), quien prestaba su servicio militar obligatorio en el Comando Aéreo de Combate No. 2, el deceso se califica como "EN EL SERVICIO ACTIVO O POR CAUSAS DIFERENTES A LAS ENUNCIADAS ANTERIORMENTE", de conformidad con el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 2728 de 1968, "Por el cual se modifica el régimen de prestaciones sociales por retiro o fallecimiento del personal de soldados y grumetes de las Fuerzas Militares", decisión adoptada con fundamento en las pruebas obrantes dentro del respectivo Informe Administrativo por Muerte.


BG. JORGE ANDRÉS HENAO BOHORQUEZ
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 2

Elaboró: ST. Díaz 

Revisó: TE. Polentino 

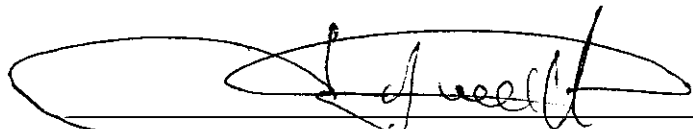
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2

DESFIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN AVISO: A los 06 días del mes de agosto del año 2026 siendo las 18:00 y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se desfija el presente AVISO el cual se encontraba fijado por el termino de cinco días, a fin de que se surtiera la respectiva notificación.


BO. JORGE ANDRÉS HENAO BOHORQUEZ
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 2

Elaboró: ST. Díaz 

Revisó: TE. Polentino 